

Santa Fe, 9 de abril de 2019

VISTO, el Expte. CD N° 039/19, caratulado: **Renovación Comisión Integral Jardín Maternal**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 092/17 se conformó una Comisión Ac-hoc, con la finalidad de efectuar la revisión del Proyecto del Jardín, teniendo en cuenta la situación de origen, la evolución del mismo y las condiciones de la situación actual.

Qué asimismo, debido al cese de las funciones de dicha Comisión, se hace necesario la renovación de los integrantes de la misma.

Que la Representante No Docente de la misma, ha elevado una presentación solicitando se renueve su conformación.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la **COMISIÓN INTEGRAL** (Ad-hoc) de revisión del Proyecto del Jardín, estará integrada por un representante de cada claustro, la Secretaría Académica y de Planeamiento y la Dirección del Jardín Maternal, según se indica a continuación:

Claustro Docente	Luciano SCARDANZAN
Claustro Estudiantes	Estefanía TANNEUR
Claustro Graduados	Gustavo BERNUCCI
Claustro No Docente	Maria Cristina MASTORINO
Secretaría	Académica y de Planeamiento
Jardín Maternal	Dirección del Jardín Maternal

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Comisión conformada en el artículo precedente, caducará en sus funciones a partir de la aprobación de una nueva integración, según reunión correspondiente del Consejo Directivo, a realizarse en 2020.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 193

SMC
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

